



INFORME DEL COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2015

A los Accionistas de GOODPHARMA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de GOODPHARMA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el mes de diciembre y un año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la empresa por los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros fueron revisados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad del contador de la empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal:

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte del contador. Esta revisión fue efectuada pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido por parte del contador, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GOODPHARMA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado. Adicionalmente, he podido verificar que el contador ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General

Dirección: Conde Ruiz de Castilla N30-13 y Pascual de Andagoya
Edificio Expocolor, Mezanine, oficina 9.

Teléfono:

E-mail: goodpharma@outlook.com

Página Web: www.goodpharmaecuador.com

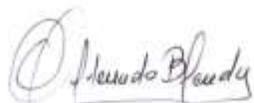
de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la parte administrativa contable de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Sin embargo es necesario elaborar políticas de manejo de presupuestos sobre todo en compras, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

Como comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,



BLENDY MALDONADO

Dirección: Conde Ruiz de Castilla N30-13 y Pascual de Andagoya

Edificio Expocolor, Mezanine, oficina 9.

Teléfono:

E-mail: goodpharma@outlook.com

Página Web: www.goodpharmaecuador.com
